



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0379
NEUQUEN,
14 JUN 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 4541-M/2012, originado por la Secretaría de Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 10 de mayo de 2012 obrante a fs. 1, el Secretario de Coordinación, solicita el reintegro de gastos por la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 968.-) según factura tipo B N° 0001-00024518 de RADIOTEL S.A;

Que dicho gasto corresponde a la reparación de dos equipos handies de la Dirección de Control de Tránsito, utilizados en los operativos de control de tránsito y alcoholemia;

Que dicho gasto fue realizado con el fin de ser abonado por el Fondo Fijo de la Subsecretaría de Protección Ciudadana, no pudiendo efectivizarse atento al monto del mismo;

Que por Pase N° 443/12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Dirección y Coordinación Superior", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 2384;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 3 inc. 1) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ~~Contaduría~~ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 968.-) en carácter de reintegro, al Sr. JOSE NI-

Es copia

fdo: Artaza


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

COMEDI MONTECINO, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es

Es copia

fdo: Artaza



Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1878
Fecha 22.1.06...12012.